**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**



**Licenciatura en educación preescolar**

**Materia:** Bases Legales y Normativas de la Educación Básica

**Profr.:** Arturo Flores Rodríguez

**ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO**

**COMPETENCIAS:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Alumna:** Yazmin Tellez Fuentes **N.L.** 20

**Sexto semestre Sección A**

Saltillo, Coahuila

27 de junio de 2021

**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL QUEHACER DOCENTE**

**INTRODUCCIÓN**

Un docente debe de actuar éticamente frente a la diversidad del entorno social, cultural y ambiental para ir encaminado a un mejor desempeño de su labor. Es por esto importante el conocer acerca de las leyes que rigen y protegen a los maestros ya que permiten que llevemos a cabo la práctica de una manera correcta respetando la ley.

Así pues, en este trabajo se hablará acerca de la educación considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos, así como también las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

El presente trabajo se encuentra apoyado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, entre otros, los cuales aportan información sobre cómo la educación es un derecho importante. Cabe agregar que se muestra una reflexión acerca de los temas vistos durante las clases virtuales para dar opiniones personales acerca de los principios y valores que son manejados dentro de la Constitución y una de sus leyes secundarias emanadas; al mismo tiempo que se menciona la Nueva Escuela Mexicana y los quehaceres del docente hoy en día.

Se finaliza con las conclusiones personales que nacen de las lecturas vistas durante el curso de Bases Legales y Normativas de la Educación Básica.

**DESARROLLO**

La educación puede llegar a verse como un proceso que tiene doble propósito: desarrollar a cada persona en lo individual y también desarrollarlas para que actúen dentro de la sociedad. Sin embargo, existen varios espacios sociales en los cuales se puede llevar a cabo el proceso educativo, tal como lo son la familia y la escuela, ya que ambos forman experiencias que son importantes y dan una contribución a lo que se mencionó anteriormente.

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que la educación es aquella necesidad del ser humano puesto que se encuentra ligada con la comunicación entre las personas para alcanzar los objetivos que ellos mismos establecen y es una preparación y disciplina formal que trae consigo la idea de renovación y no de transmisión. (Dewey, 1916)

Es por ello que la tarea primordial del Estado mexicano fue el conseguir la universalización de la educación obligatoria, la cual se centra en lograr el acceso para todos los individuos, haciendo que la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) se convirtiera en obligatoria a lo largo de los años, de manera que los docentes se sigan preparando y cumpliendo con una educación basada en un enfoque humanista, igualmente haciendo que no se pierda de vista los 6 principios filosóficos los cuales rigen a nuestra educación hoy en día.

A partir de lo investigado dentro de la materia, puedo concluir que los principios filosóficos son un marco de referencia que debe seguir el Estado como principal responsable en la rectoría de la educación y no solamente ellos sino todos los involucrados dentro de ella para asegurar y proteger este derecho. Dado que los principios son los que guían el quehacer educativo y las normas a las que deben estar sujetas todas las acciones de los diversos actores que participan dentro de la educación.

Estos marcan que la educación mexicana deberá ser: obligatoria, laica, gratuita, pública, universal e inclusiva. Es decir, el Estado es el responsable de promover que las políticas concienticen y hagan fácil la educación obligatoria en cada una de las etapas, haciendo que sea accesible para todos. Además, que será ajena a cualquier doctrina religiosa y no deberá de tener costo alguno para que así todas y todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) tengan acceso y voz sin importan distinciones para que exista una mejor convivencia humana. Al mismo tiempo, deberá de tomar en cuenta todas las necesidades diversas de los estudiantes porque se asume una educación desde el humanismo con base a la igualdad.

Por otra parte, de acuerdo con el párrafo 5 del Artículo 3° Constitucional, los maestros son los agentes fundamentales del proceso educativo y es por ello que se encuentran en constantes capacitaciones para así poder llevar a las aulas lo que se marca dentro de lo que es la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

La NEM es la institución responsable de la realización del derecho a la educación y tiene como objetivo promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de formación de los párvulos hasta el momento en que estos concluyan sus estudios. (Subsecretaría Educación Media Superior, 2019)

A partir de las reformas que se realizaron al artículo 3° de la Constitución Mexicana y a la Ley General de Educación es que se marca a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. A partir de la cual se busca una calidad educativa y podrá ser efectiva al momento en que las actividades se organicen dese una visión humanística, científica, artística, lúdica y crítica, que las planeaciones y evaluaciones sean realizadas con miras a fomentar las potencialidades de los educandos, promover una cultura de paz, acompañar a los alumnos en sus trayectorias formativas los cuales puedan desenvolverse en un ambiente escolar incluyente, por último poner en práctica los planes y programas de estudio actualizados.

Dentro del artículo 93 de la Ley General de Educación se establece que “para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado en educación básica y media superior, las promociones en la función y en el servicio, así como para el otorgamiento de reconocimientos, se estará a lo dispuesto por Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros”.

Es por esto que es importante mencionar el papel que asume un docente en su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (2019):

* Asumir el valor de la educación como un derecho de NNA para el desarrollo integral y bienestar.
* Considerar la interculturalidad la cual favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
* Participar en los procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente.

Esto se da con el objetivo de que los maestros puedan superarse profesionalmente y fortalezcan la capacidad para la toma de decisiones pertinentes para hacer un cambio dentro de la educación.

**CONCLUSIÓN**

A partir de todo lo estudiado dentro de la materia, puedo concluir que la educación es de gran importancia en nuestro país ya que a partir de ella podemos satisfacer nuestras necesidades y aprender más acerca de otras culturas, conocer a personas diferentes a nosotros y aprender a través de ellas. La educación es un derecho clave para así aprender a ejercer nuestros derechos como ciudadanos.

De la misma manera, debemos entender que el Estado es el que tiene la obligación de garantizar el acceso a la educación básica y cubrir las necesidades de la infraestructura de las instituciones, entre otras más. Sin embargo, el docente también debe de estar al pendiente que los alumnos asistan, dar una educación de calidad y lograr que los aprendizajes esperados dentro de los planes y programas de estudio sean significativos para la vida de estos.

Así pues, para que el derecho a la educación sea respetado es necesario que la sociedad conozca más a fondo de él y logre identificar las fallas que existen en él para que así se pueda lograr respetar el trabajo de la docencia y no siga siendo fuertemente criticado por personas que no saben lo que es estar frente a un salón con más de 30 alumnos.

**REFERENCIAS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const]. Art 3.

LGE. Ley General de Educación (30 de septiembre de 2019). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://bit.ly/3xXkRIH>

Secretaría de Educación Pública. (2019). Marco para la Excelencia en la Enseñanza y la Gestión Escolar en la Educación Básica. Perfiles, profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciudad de México: SEP. Recuperado de: <https://bit.ly/3qBymv9>

Subsecretaría Educación Media Superior. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. México: SEP. Recuperado de: <https://bit.ly/3A7lSQb>

Dewey, J. (1916). Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*.* Ediciones Morata, S. L. Recuperado de: <https://bit.ly/35ThHcP>

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |